

URP17I00T3

ANUNCIO

URP/2023/124

Convocatoria:	DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS POLIVALENTE
Publicación Bases y Convocatoria:	B.O.C.M. n° 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. n° 280, de 24 de noviembre de 2022 B.O.E. n° 291, de 5 de diciembre de 2022
Procedimiento de Selección:	Concurso
Trámite:	Requerimiento de documentación a los/las aspirantes propuestos/as para su contratación como personal laboral fijo.

En relación con las propuestas del Tribunal Calificador para la contratación como personal laboral fijo a favor de **Dña. BELÉN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ y de Dña. MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA** por haber obtenido las máximas puntuaciones, y a la vista de que no se han presentado alegaciones ni solicitudes de subsanación, se requiere a las personas interesadas para que, de conformidad con la base 10.1 de las generales que rigen la convocatoria, **en el plazo de 20 días naturales** siguientes a esta publicación, aporten la siguiente documentación:

- Original del Documento Nacional de Identidad, para su cotejo por el Departamento de Recursos Humanos del Patronato Municipal de Cultura.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.
- Original del título exigido para poder participar en la presente convocatoria, para su compulsa por el Departamento de Recursos Humanos, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título.
- Declaración de no estar incurso/a en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

 Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones propias de las plazas convocadas, solo en el caso de no estar en la situación administrativa de servicio activo.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

LORA GÓMEZ, MARÍA MACARENA Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura 17-10-2023 16:28:08